

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2017-10352 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el primer proceso selectivo de las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación, Ayuda a Clústeres/aeis y Unidades Agrupadas de Exportación.*

Una vez resuelto el primer proceso selectivo de la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas.

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) según establecen las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN "AYUDA A CLÚSTERES/AEIS Y UNIDADES AGRUPADAS DE EXPORTACIÓN" publicadas en la web de SODERCAN con fecha 3 de julio de 2017 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 10 de julio de 2017.

Primer proceso selectivo: solicitudes presentadas desde el día 11 de julio de 2017 hasta las 14:00 horas del 31 de julio de 2017.

Aplicación presupuestaria: 03.03.322B.850.

Finalidad: Concesión de ayudas a Clústeres, Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) y Unidades Agrupadas de Exportación, radicados física y fiscalmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que desarrollen actuaciones de valor añadido para sus miembros, con la finalidad de articular e impulsar elementos que favorezcan la competitividad de las empresas que lo conforman.

RELACIÓN DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN CONCEDIDAS

BENEFICIARIOS	CIF	CUANTIA DE LA AYUDA
GIRA-GRUPO DE INICIATIVAS REGIONALES DE AUTOMOCIÓN	G39605605	101.404,00 €
SANTANDER GLOBAL METAL	V39823166	85.350,00 €
CLUSTER DE LA INDUSTRIA NUCLEAR DE CANTABRIA	G39830229	43.664,00 €
SANTANDER DELICATESSEN CONSORTIUM S.L.(SANTANDER FINE FOOD)	B39819222	107.292,81 €

Santander, 9 de noviembre de 2017.
El consejero delegado de Sodercan, S. A.,
Salvador Blanco García.

2017/10352

CVE-2017-10352